

b) Al señor Mario Alcibíades Heliodoro Espaillat de Peña, como Ingeniero Civil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4113, que concede al Dr. John Mussio, Prof. de la Universidad de New York, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella. G. O. Nº 8287, del 27 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4113

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley Nº 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor John Mussio, Profesor de Obstetricia de la Universidad de New York, quien participó brillantemente en el Simposium de Cirugía que se realizó en la Universidad de Santo Domingo en el año 1956; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Conceder al Doctor John Mussio, distinguido Profesor de Obstetricia de la Universidad de New York, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.